

2022



INFORME DE MONITOREO AL
PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL

Oficina Asesora de
Planeación y
Tecnologías de la
Información

2ª Línea de Defensa

Contenido



1.	PRESENTACIÓN	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	FICHA TÉCNICA.....	4
5.	CRITERIOS DE PUBLICACIÓN	4
6.	HERRAMIENTAS UTILIZADAS.....	5
7.	RESULTADO MONITOREO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL.....	5
8.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	7

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con el esquema de responsabilidades que se configura a partir de la adaptación del Modelo de las Tres Líneas de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información en su calidad de segunda línea de defensa, realizó el monitoreo o autoevaluación al Plan de Acción Integral 2022 , conformado por (12) planes institucionales y estratégicos, con el fin de orientar y generar alertas a la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica).

2. OBJETIVO

Realizar el monitoreo o autoevaluación al Plan de Acción Integral que se compone de 12 planes, los cuales establecen actividades, acciones, términos y responsabilidades particulares a desarrollar por las áreas misionales y de apoyo para el correcto desempeño de los proyectos, programas y metas, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, con el propósito de fortalecer la gestión institucional.

3. ALCANCE.

El presente informe corresponde al monitoreo o autoevaluación efectuada por la 2ª Línea de Defensa al Plan de Acción Integral con corte a 30 de abril 2022, teniendo en cuenta la información reportada por la 1ª Línea de Defensa en lo que respecta a 12 planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Recursos Humanos
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan Anual de Bienestar y Estímulos
8. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones –PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

4. FICHA TÉCNICA

Para el desarrollo del monitoreo al Plan de Acción Integral, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, solicitó mediante correo electrónico a las unidades de gestión el reporte de las actividades y acciones con las respectivas evidencias que dan cuenta del avance o ejecución de los diferentes planes, para ello se dispuso de carpeta compartida en DRIVE.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, se efectuó el reporte de información, así:

1. Subdirección Administrativa y Financiera reportó información relacionada con el Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Bienestar y Estímulos y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información reportó evidencias asociadas a: Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones –PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
3. En relación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las diferentes unidades de gestión efectuaron el reporte de las acciones con corte a 30 de abril de 2022 y fue objeto de seguimiento por parte de la 3ª Línea de Defensa de conformidad con el plan anual de auditorías de la entidad.

5. CRITERIOS DE PUBLICACIÓN

El Plan de Acción Integral se formuló con la participación de las Unidades de Gestión, quienes establecieron las acciones y actividades a ejecutar en la vigencia 2022, de acuerdo con las competencias de la 1ª línea de defensa y la consolidación de los planes a cargo de la OAP-TI, se realizó la publicación del [Plan de Acción Integral](#) en la página

web de la entidad en fecha 31 de enero de 2022, cumpliendo de esta manera con las disposiciones del Decreto 612 de 2018.

6. HERRAMIENTAS UTILIZADAS

El presente monitoreo se efectuó con los soportes o evidencias aportados por la 1ª Línea de Defensa aplicando ejercicios de autocontrol, de esta manera se utilizó la carpeta compartida en DRIVE que permite la revisión de los documentos, así como el uso o consulta de los diferentes sistemas de información con los que cuenta la entidad.

7. RESULTADO MONITOREO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Plan de Acción Integral se compone de:

Imagen No. 1. Índice Plan de Acción Integral



Fuente: Plan de Acción Integral 2022- Página web Idartes. [Link de transparencia](#)

En el mismo sentido, se efectuó la autoevaluación con base en la información reportada en concordancia con la actividad, meta, producto y plazo de ejecución, mediante matriz en Excel que contiene retroalimentación de la 2ª Línea de Defensa, estado de la meta y oportunidades de mejora, información que puede ser consultada en el enlace:

“Plan de acción Integral – Monitoreo 2 línea de Defensa”

La autoevaluación se realizó con los siguientes criterios:

- Cumplida: refiere a las actividades realizadas dentro del plazo programado y cuenta con evidencias de su ejecución.
- En desarrollo: refiere a aquellas actividades que se encuentran en ejecución dentro del plazo programado con las evidencias de avance.
- No cumplida o extemporánea: refiere a las actividades que no se han ejecutado dentro y el plazo estipulado, ya venció o sus evidencias no dan cuenta de la ejecución de la actividad.
- No iniciada: refiere a aquellas actividades que se encuentran dentro del plazo para ejecutar, pero no presentan avances de su desarrollo.

A continuación, se presenta resumen ejecutivo correspondiente al estado de las actividades en concordancia con el plazo formulado en los respectivos planes y sus evidencias.

Cuadro No. 1. Estado de actividades producto de monitoreo

Planes del Decreto 612 de 2018	CUMPLIDA	EN DESARROLLO	PENDINETE DE EJECUCIÓN EN EL PLAZO	NO INICIADA	TOTAL
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR		3		1	4
2. Plan Anual de Adquisiciones		1		1	2
3. Plan Anual de Vacantes		1			1
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos		1			1
5. Plan Estratégico de Recursos Humanos		1			1
6. Plan Institucional de Capacitación		8		23	31
7. Plan Anual de Bienestar y Estímulos	5	11		15	31

8. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	9	31	10	42	92
9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Evaluación realizada por la 3ª Línea de Defensa				59
10. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones –PETI		14			14
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información		16			16
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.		35			35

Fuente propia OAP-TI

8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, establece oportunidades de mejora y acciones a concertar con las Unidades de Gestión, las cuales se presentan de manera general.

1. Realizar ejercicios de autocontrol por parte de las Unidades de Gestión al interior de sus áreas y equipos, con la revisión de las actividades formuladas bajo siguientes criterios:

Actividad: debe ser redactada a manera clara y se sugiere iniciar con los verbos elaborar, realizar, construir, consolidar, etc.

Producto: debe ser redactada en concordancia con la actividad y definirse de manera clara estableciendo cual va hacer el producto de la actividad.

Fecha de inicio y fecha de terminación: corresponde al periodo de tiempo en el cual se va ejecutar la acción, para ello se debe tener en cuenta que la actividad no debe realizarse antes de la programación o después de esta.

Meta: lo que se pretende lograr, esta puede ser en porcentaje o en magnitud.

Fecha de autocontrol: se deben dejar evidencias de los ejercicios de autocontrol en los tiempos programados y que permitan prevenir posibles incumplimientos.

Ejecutado: se debe detallar de acuerdo a la meta en magnitud o porcentaje relacionado al avance o ejecución de la actividad. Ej. 20% de avance por cuanto se realizó una mesa de trabajo de 5 programadas.

Observaciones: se debe informar los avances o retrasos de las actividades.

2. Establecer mecanismos para el repositorio de la información o evidencias de los planes, de tal manera que facilite el ejercicio de autocontrol.
3. Revisar la matriz de monitoreo "[Plan de acción Integral – Monitoreo 2 línea de Defensa](#)", la cual contiene de maneja detallada la retroalimentación realizada por parte de la 2ª Línea de defensa y las alertas preventivas que permiten fortalecer la gestión y el cumplimiento del plan de acción integral.
4. Realizar las solicitudes a la OAP-TI para el ajuste o modificaciones que se requieran mediante el aplicativo Solpla.

Finalmente, la OAP-TI en calidad de segunda línea de defensa proporciona mesas de trabajo con las Unidades de Gestión que así lo requieran, con el fin de asesorar en la reformulación o subsanación del plan de acción integral.

Original Firmado

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Tecnologías de la Información

Elaboró: Fatima Rodriguez – Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información